

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMODACIÓN, PORTERÍA, GUARDARROPÍA, TAQUILLA, MONTAJE Y DESMONTAJE, CARGA Y DESCARGA Y DEMÁS SERVICIOS NECESARIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL TEATRO AUDITORIO BUERO VALLEJO Y ESPACIO TYCE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

En Guadalajara a veinticinco de septiembre del año dos mil catorce, en las dependencias de la Casa Consistorial y siendo las once horas, se constituye la Mesa de Contratación presidida por D^a. Isabel Nogueroles Viñes, Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura, con la asistencia de los vocales D. J.G.T., D. P.J.P.E., y D. M.V.S., en calidad de Interventor General, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario, D. E.P.C., Secretario de la Mesa de Contratación, que da fe del acto. Se encuentra así mismo presentes D. Antonio Barreu Lafuente,, en representación de la empresa EMYSI, S.L., D. Julio Marian Picazo, en representación de Producciones Malvhadas, S.L., y D. Javier Barba Díaz, en representación de Atlas, Servicios Empresariales, S.A..

Constituida la mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y, en acto público, por la Sra. Presidenta se informa de la valoración efectuada por el Director del Teatro Buero Vallejo, D. Julio Gómez Taracena, sobre los méritos presentados en el sobre de documentación técnica, resultando la siguiente puntuación:

LICITADORES	MEMORIA TÉCNICA	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.	2,80	2,80
EMYSI, S.L.	2,00	2,00
PRODUCCIONES MALVHADAS, S.L.	3,40	3,40

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas y admitidas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por la empresa ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. presentada por D. Rafael Val Sánchez de León, en los siguientes términos:

Se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 12,80 € más 2,69 € en concepto de IVA, por cada hora de servicios generales, y de 14,96 € más 3,14 € en concepto de IVA, por cada hora de servicios especiales.

Así mismo, oferta los siguientes servicios adicionales como mejoras, valorados en euros/año:

- Aporte de raiders técnicos necesarios para las funciones programadas, material de luces, sonido y personal, adicionales a los previstos como objeto del contrato, en cualquier instalación municipal designada por el Patronato de Cultura, por importe de 3.100,00 euros por cada año del contrato.

Número 2.- Presentada por la empresa EMYSI, S.L., representada por Don Emilio Cruz Roldán, en los siguientes términos:

Se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 13,63 € más 2,86 € en concepto de IVA, por cada hora de servicios generales, y de 17,61 € más 3,70 € en concepto de IVA, por cada hora de servicios especiales.

Así mismo, oferta los siguientes servicios adicionales como mejoras, valorados en euros/año:

- 400 horas para servicios generales, por un importe de B.I. 5.452 € por cada año de contrato.
- 150 horas para servicios especiales, por un importe de B.I. 2.641,50 € por cada año de contrato.

Número 3.- Presentada por la empresa PRODUCCIONES MALVHADAS, S.L., representada por D. Alfonso López Méndez, en los siguientes términos:

Se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 14,71 € más 3,09 € en concepto de IVA, por cada hora de servicios generales, y de 15,69 € más 3,29 € en concepto de IVA, por cada hora de servicios especiales.

Así mismo, oferta los siguientes servicios adicionales como mejoras, valorados en euros/año:

- Aporte de raiders técnicos necesarios para las funciones programadas, material de luces, sonido y personal, adicionales a los previstos como objeto del contrato, en cualquier instalación municipal designada por el Patronato de Cultura, por importe de CINCO MIL EUROS (5.000 €) por cada año del contrato.

- Aportación en personal: encargado de producción en distintos eventos del Patronato de Cultura con una valoración de 35 €/hora, por un importe total de CINCO MIL EUROS (5.000 €).

A la vista de las ofertas económicas presentadas, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7 "Criterios de adjudicación", subapartados "Precio/hora de los servicios generales", "Precio/hora de los servicios especiales" y "Mejoras valorables económicamente" del pliego de prescripciones técnicas, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

LICITADORES	Precio/hora de los servicios generales	Precio/hora de los servicios especiales	Mejoras valorables económicamente	TOTAL PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.	2,00	2,00	0,62	4,62
EMYSI, S.L.	1,20	0,35	1,96	3,51
PRODUCCIONES MALVHADAS, S.L.	0,16	1,55	2,00	3,71

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la de la proposición económica, la puntuación total de las empresas licitadoras es la siguiente:

LICITADORES	MEMORIA TÉCNICA (1)	Precio/hora de los servicios generales	Precio/hora de los servicios especiales	Mejoras valorables económicamente	TOTAL PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA (2)	TOTAL PUNTUACIÓN (1)+(2)
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.	2,80	2,00	2,00	0,62	4,62	7,42
EMYSI, S.L.	2,00	1,20	0,35	1,96	3,51	5,51
PRODUCCIONES MALVHADAS, S.L.	3,40	0,16	1,55	2,00	3,71	7,11

A la vista de las ofertas presentadas y la puntuación obtenida, y sometido a votación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas al procedimiento abierto para la prestación del servicio de acomodación, portería, guardarropía, taquilla, montaje y desmontaje, carga y descarga y demás servicios necesarios para las dependencias del Teatro Auditorio Buero Vallejo y Espacio

Tyce del Patronato Municipal de Cultura, por orden decreciente de importancia según la puntuación obtenida:

LICITADORES	MEMORIA TÉCNICA (1)	Precio/hora de los servicios generales	Precio/hora de los servicios especiales	Mejoras valorables económicamente	TOTAL PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA (2)	TOTAL PUNTUACIÓN (1)+(2)
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A	2,80	2,00	2,00	0,62	4,62	7,42
PRODUCCIONES MALVHADAS, S.L.	3,40	0,16	1,55	2,00	3,71	7,11
EMYSI, S.L.	2,00	1,20	0,35	1,96	3,51	5,51

Segundo.- Requerir a la empresa ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A., representada por D. Rafael Val Sánchez de León, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 11 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 10.245,00 € por cualquiera de los medios establecidos en el art. 96 del TRLCSP.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agencia Tributaria), a fecha 21 de agosto de 2014.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, a fecha 21 de agosto de 2014.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones económicas con el Patronato Municipal de Cultura, a fecha 21 de agosto de 2014.
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Justificante acreditativo del pago de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia por importe de 41,60 €
- Póliza de seguros que cubra los riesgos derivados de la responsabilidad civil por posibles daños personales o materiales causados a terceros por un importe de 600.000 euros por siniestro, con la correspondiente acreditación de estar al corriente de su pago.

Por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto siendo las doce horas con cincuenta minutos, levantándose la presente acta que firma la Sra. Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

LA PRESIDENTA,



EL SECRETARIO,



AYUNTAMIENTO PATRONATO DE CULTURA DE GUADALAJARA